RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

CONTR: CONTR 2023 1064022 .

TÍTULO: "Construcción de carril ciclista San Juan del Puerto - Puerta Verde de La Rábida a través de pasarela peatonal (Huelva). "

TIPO DE CONTRATO: Obras.

FINANCIACIÓN: FEADER (Fondo Europeo Agricola de Desarrollo Rural). Codigo: C14A0442M5.
Porcentaje de Cofinanciacion: La tasa de cofinanciacion FEADER, Administracion General del Estado y Junta de Andalucia sera respectivamente del 75%, 7,5% y 17,5%.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): Novecientos sesenta y siete mil treinta y ocho euros con dieciocho céntimos (967.038,18 €)

IMPORTE IVA: Doscientos tres mil setenta y ocho euros con dos céntimos (203.078,02 €)

PRESUPUESTO TOTAL DE LA LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): Un millón ciento setenta mil ciento dieciséis euros con veinte céntimos (1.170.116,20 €)

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Anticipada, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del presupuesto al que se han de imputar los gastos.

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento Abierto Simplificado. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma
El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 15/11/2022, BOJA nº 227 de 25/11/22).
P.S. El Viceconsejero
(Orden de 28 de noviembre de 2023)

Fdo. Segio Arjona Jiménez.